

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/FMGR /mjpg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 04 Diciembre de 2017.

VISTOS :

El Memorandum N° 1378 de fecha 30 Noviembre de 2017, enviado por la Señorita Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio tiene como objetivo lograr la realización de la actividad final de año, que de cuenta a los usuarios y a las autoridades del desempeño del programa temporada, logros obtenidos, los cumplimientos de metas y los recursos estipulados en beneficio de los usuarios del programa Prodesal.

**DECRETO EXENTO N° 3393**

- 1.- **Apruébese, Programa "ALMUERZO DE CIERRE DE TEMPORADA"** a realizarse el día 21 de Diciembre de 2017 en la piscina particular de Quinahue, para 220 usuarios del Prodesal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2201001001029.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /